

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
DE AUDITORÍA CONCURRENTE**

**ENTIDAD
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NORMATIVA DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO**

**PERÍODO AUDITADO
DEL 11 DE MAYO DE 2018 AL 28 DE ABRIL DE 2020**



GUATEMALA, JUNIO DE 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 BASE LEGAL	1
1.2 FUNCIÓN	1
1.3 UNIDAD EJECUTORA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN	2
1.4 DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA CONTROLADA	2
Listado de Oferentes y Monto Total Ofertado	2
Listado de Productos	4
Los recursos considerados para el proceso de adquisición	14
1.5 ESTADO DE AVANCE DE LA AUDITORÍA	14
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	14
3. CRITERIOS APLICADOS A LA MATERIA CONTROLADA	15
4. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	16
4.1 General	16
4.2 Específicos	16
5. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	17
ÁREA FINANCIERA	17
ÁREA TÉCNICA	18
6. OTROS ASPECTOS EVALUADOS	18
6.1 ANÁLISIS DE INCONFORMIDADES EN GUATECOMPRAS	18
6.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	24
6.3 PROGRAMACIÓN DE NEGOCIACIONES	25
6.4 CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	25
6.5 CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA	25
6.6 CONFLICTO DE CRITERIOS	26
7. COMENTARIO Y CONCLUSIÓN	26
7.1 Comentario	26
7.2 Conclusión	34



8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	36
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD RESPONSABLES DEL PROCESO AUDITADO	36



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 BASE LEGAL

El Acuerdo Gubernativo No. 112-2018, del Presidente de la República, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas. Artículo 83. Dirección General de Adquisiciones del Estado. "La Dirección General de Adquisiciones del Estado es el ente rector de las adquisiciones públicas, responsable de facilitar procesos, proponer o aprobar la normativa en el ámbito de su competencia, procurando que las adquisiciones públicas se desarrollen en un marco general de transparencia, certeza, eficiencia y competencia en las adquisiciones públicas."

1.2 FUNCIÓN

El Ministerio de Finanzas Públicas, tiene entre otras las siguientes funciones:

- Formular la política fiscal y financiera de corto, mediano y largo plazo, en función de la política económica y social del Gobierno.
- Controlar, registrar y custodiar los fondos y valores públicos, excepto cuando dichas funciones estén atribuidas por la ley a órganos o dependencias distintas.
- Definir, con base en la política económica y social del Gobierno, conjuntamente con el órgano de planificación del Estado, la política para la formulación, priorización, evaluación y selección de proyectos de inversión y programas a ser ejecutados con recursos internos, financiamiento y cooperación externa.
- Coordinar el sistema de contrataciones y adquisiciones del Gobierno Central y sus entidades descentralizadas y autónomas.

A la Dirección General de Adquisiciones del Estado, le corresponden entre otras las funciones siguientes:

- Ser el órgano rector de las adquisiciones públicas y del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-;
- Diseñar, administrar, normar e implementar políticas destinadas para el desarrollo del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, normar, coordinar y administrar el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-;



- Coordinar la modalidad de compra por Contrato Abierto;
- Estandarizar los procesos de adquisiciones de las entidades públicas;
- Desarrollar otras funciones que sean asignadas por la ley y el Despacho Ministerial, en el ámbito de su competencia.

1.3 UNIDAD EJECUTORA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN

La Unidad Ejecutora del proceso de adquisición objeto de la auditoría es la Dirección Normativa de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas con número de cuentadancia D2-64.

1.4 DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA CONTROLADA

Se revisó el proceso “CONCURSO DGAE No. 01-2019 PARA EL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS”, con NOG 11382511, por un monto de Q.215,435,243.48 publicado en la modalidad de Contrato Abierto.

Listado de Oferentes y Monto Total Ofertado

De acuerdo a la publicación en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- y lo establecido en el punto cuarto del Acta de Recepción y Apertura de Plicas No. 02-2020, de fecha 12 de mayo de 2020, fueron presentadas las ofertas siguientes:

NO.	OFERENTE	TOTAL OFERTADO
1	CODISTER COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA	40,387,770.52
2	NUEVOS ÉTICOS NEOETHICALS, SOCIEDAD ANÓNIMA	23,141,354.48
3	J.I. COHEN, SOCIEDAD ANÓNIMA	553,801,626.30
4	COMPAÑÍA FARMACEUTICA LANQUETIN, SOCIEDAD ANÓNIMA	111,719,703.16
5	CORPORATIVA FARMACEUTICA CORFASA SOCIEDAD ANÓNIMA	27,757,917.36
6	PHARMOZ, SOCIEDAD ANÓNIMA	10,055,425.00
7	STENDHAL, SOCIEDAD ANÓNIMA	8,027,824.16
8	LETERAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA	85,859,860.12
9	GRUPO FARMACEUTICO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA	39,889,700.00
10	NORVANDA HEALTHCARE, SOCIEDAD ANÓNIMA	99,295,103.32
11	KER, SOCIEDAD ANÓNIMA	11,851,417.92



12	RESCO, SOCIEDAD ANÓNIMA	69,348,857.12
13	AVANCES TERAPEUTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA	23,411,054.10
14	LETONA MARTINEZ, OSCAR ARTURO / METTLER	27,124,996.00
15	ACEITUNO RUBIO JIMÉNEZ, JENY BETHZAIDA / DROGUERÍA REPREMEDH/ REPRESENTACIONES MÉDICAS HOSPITALARIAS	17,042,403.12
16	MEDICAMENTOS AVANZADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA	153,621,096.50
17	PROFON, SOCIEDAD ANÓNIMA	64,533,529.88
18	SERVICIO DE COMERCIO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA	213,014,431.30
19	DROGUERÍA COLON, SOCIEDAD ANÓNIMA	58,069,052.24
20	GLOBAL FARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA	89,102,422.30
21	DROGUERÍA Y LABORATORIO PHARMALAT, SOCIEDAD ANÓNIMA	18,117,483.08
22	CORPORACIÓN AMICELCO, SOCIEDAD ANÓNIMA	80,466,976.78
23	AGENCIA FARMACEUTICA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA -AGEFINSA-	399,444,929.04
24	LABORATORIOS Y DROGUERIA PHARMADEL, SOCIEDAD ANÓNIMA	86,874,076.46
25	LA BOTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA	184,568,623.04
26	HADALABS, SOCIEDAD ANÓNIMA	888,678.00
27	SAGAR INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA	6,256,253.94
28	CENTRO DISTRIBUIDOR SOCIEDAD ANÓNIMA	149,874,411.08
29	LAVSA, SOCIEDAD ANÓNIMA	18,565,630.08
30	GRUPO FARMACÉUTICO CARINSA, SOCIEDAD ANÓNIMA	40,060,356.72
31	DROGUERÍA AVANCES MÉDICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA	8,787,087.60
32	SEVEN PHARMA GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA	28,080,582.36
33	GONZALEZ DEL CID, ROSA MARIA / PROMEGAL	2,674,087.64
34	FUTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA	32,425,185.40
35	AVIV FARMACÉUTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA	99,996,987.06
36	EVOLUCIÓN FARMACÉUTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA	49,041,103.20
37	BODEGA FARMACÉUTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA	70,108,073.14
38	ERETZ, SOCIEDAD ANÓNIMA	35,167,875.72
39	INDUSTRIA FARMACÉUTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA	2,241,748.44
40	BAXTER DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA	15,884,142.44
41	DROGUERÍA AMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA	124,291,615.52
42	COMPAÑÍA DE EQUIPO MEDICO-HOSPITALARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA	21,877,811.48
43	XENTURY GLOBAL, SOCIEDAD ANÓNIMA	6,645,600.00
44	REUS PHARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA	54,566,988.12
45	DROGUERÍA REFASA, SOCIEDAD ANÓNIMA	53,485,045.84
46	DROGUERÍA INTERCONTINENTAL PHARMACEUTICAL, SOCIEDAD ANÓNIMA	70,961,414.40
47	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS HOSPITALARIOS IMPORTADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA	38,717,942.10
48	CENTRINO PHARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA	28,545,069.32
49	DISPROMED, SOCIEDAD ANÓNIMA	106,909,543.00
50	CORPORACIÓN UMED, SOCIEDAD ANÓNIMA	830,536.84

Fuente: Acta de Recepción y Apertura de Plicas No. 02-2020, de fecha 12 de mayo de 2020, publicada en en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-.



Listado de Productos

Al evaluar los documentos del "CONCURSO DGAE No. 01-2019 PARA EL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS", con NOG 11382511, aprobados mediante la Resolución No. 05-2020 de fecha diecinueve (19) de febrero de dos mil veinte (2020), y publicados en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, se observó que el Listado de Especificaciones Técnicas correspondientes de ciento veintitres (123) productos, fue modificado por medio de la Resolución No. 08-2020, de fecha dieciocho (18) de marzo de dos mil veinte (2020), reduciendo a ciento diecisiete (117) la cantidad de productos medicinales y farmacéuticos, como se presenta a continuación:

No.	Nombre	Características Solicitadas	Cantidad Consumo
1	Morfina Sulfato 30 mg	Concentración: 30 mg; Forma farmacéutica: Tableta o Cápsula con gránulos de liberación prolongada; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta o Cápsula con gránulos de liberación prolongada.	172,920
2	Lidocaina con Epinefrina 2% y 1:200,000	Concentración: 2% y 1:200,000; Forma farmacéutica: Solución inyectable; Vía de administración: Infiltración; Cotizar por Vial o ampolla de 50 mL.	46,638
3	Lidocaina 5%	Concentración: 5%; Forma farmacéutica: Parche transdérmico; Vía de administración: Tópico; Cotizar por parche transdérmico.	62,328
4	Ivabradina Clorhidrato 5.0 mg	Concentración: 5.0 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	252,248
5	Verapamilo 240 mg	Concentración: 240 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	875,712
6	Dornasa Alfa 1 mg/ml	Concentración: 1 mg/mL; Forma farmacéutica: Solución para respirador; Vía de administración: Inhalación; Cotizar por ampolla.	24,576
7	Dicloxacilina Sódica 125 mg/5 ml	Concentración: 125 mg/5 mL; Forma farmacéutica: Polvo para suspensión; Vía de administración: Oral; Cotizar por frasco de 60 mL.	37,848
8	Nitrofurantoina 50 mg	Concentración: 50 mg; Forma	153,950



		farmacéutica: Tableta o Cápsula; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta o Cápsula.	
9	Cefixima 400 mg	Concentración: 400 mg; Forma farmacéutica: Tableta o Cápsula; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta o Cápsula.	980,758
10	Moxifloxacino 400 mg	Concentración: 400 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	290,614
11	Colistimetato (Polimixina E)1,000,000 UI (80 mg)	Concentración: 1,000,000 UI (80 mg); Forma farmacéutica: Polvo para uso parenteral; Vía de administración: Intramuscular o Intravenosa; Cotizar por Vial.	2,400
12	Ritonavir 100 mg	Concentración: 100 mg; Forma farmacéutica: Tableta o Cápsula; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta o Cápsula.	301,840
13	Famciclovir 250 mg	Concentración: 250 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	149,636
14	Darunavir Etanolato 600 mg	Concentración: 600 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	474,400
15	Raltegravir 400 mg	Concentración: 400 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	286,080
16	Estreptoquinasa 1,500,000 UI	Concentración: 1,500,000 UI; Forma farmacéutica: Solución inyectable o Polvo para uso parenteral; Vía de administración: Intravenosa; Cotizar por Vial o ampolla.	6,212
17	Enoxaparina 40 mg (4,000 UI)/0.4 ml	Concentración: 40 mg (4,000 UI)/0.4 mL; Forma farmacéutica: Solución inyectable; Vía de administración: Subcutanea; Cotizar por jeringa prellenada.	441,296
18	Romiplostim 250 mcg	Concentración: 250 mcg; Forma farmacéutica: Polvo para solución inyectable; Vía de administración: Subcutanea; Cotizar por Vial de vidrio de 5 mL.	5,976
19	Hioscina 10 mg	Concentración: 10 mg; Forma farmacéutica: Tableta o Cápsula; Vía de Administración: Oral; Cotizar por tableta o Cápsula.	3,623,810



20	Fenitoina & Mica 100 mg	Concentración: 100 mg; Forma farmacéutica: Tableta o Cápsula; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta o Cápsula.	3,932,892
21	Valproato Sódico 500 mg	Concentración: 500 mg; Forma farmacéutica: Tableta o Cápsula; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta o Cápsula.	8,833,524
22	Clonazepam 2 mg	Concentración: 2 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	5,114,354
23	Oxcarbazepina 300 mg	Concentración: 300 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	110,560
24	Topiramato 100 mg	Concentración: 100 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	758,784
25	Clomipramina 75 mg	Concentración: 75 mg; Forma farmacéutica: Gragea de liberación modificada; Vía de administración: Oral; cotizar Gragea de liberación modificada.	1,602,358
26	Imipramina Clorhidrato 25 mg	Concentración: 25 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	1,104,978
27	Paroxetina 20 mg	Concentración: 20 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	989,770
28	Carbonato de Sevelamer 800 mg	Concentración: 800 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	1,135,800
29	Difenidol 25 mg	Concentración: 25 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	2,563,296
30	Betahistina 8 mg	Concentración: 8 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	1,853,340
31	Bromoprida 10 mg	Concentración: 10 mg; Forma farmacéutica: Cápsula; Vía de administración: Oral; Cotizar por Cápsula.	18,513,742
32	Atenolol 100 mg	Concentración: 100 mg; Forma	4,095,576



		farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	
33	Hidralazina Clorhidrato 50 mg	Concentración: 50 mg; Forma farmacéutica: Tableta o Comprimido o Tableta recubierta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta o comprimido o tableta recubierta.	1,507,488
34	Alfa-Metildopa 250 mg	Concentración: 250 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	441,150
35	Metoprolol 100 mg	Concentración: 100 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	6,841,166
36	Bosentan 125 mg	Concentración: 125 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	74,640
37	Riociguat 1 mg	Concentración: 1 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	6,720
38	Riociguat 1.5 mg	Concentración: 1.5 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	6,720
39	Sildenafil 50 mg	Concentración: 50 mg; Forma farmacéutica: Tableta o Cápsula; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta o Cápsula.	409,744
40	Felodipina 5 mg	Concentración: 5 mg; Forma farmacéutica: Tableta de liberación modificada; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta de liberación modificada.	27,120,518
41	Amlodipina 5 mg	Concentración: 5 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; administración: Oral; Cotizar por tableta.	4,675,476
42	Desloratadina 2.5 mg/5 ml	Concentración: 2.5 mg/5 mL; Forma farmacéutica: Jarabe o Solución oral; Vía de administración: Oral; Cotizar por frasco de 120 mL.	509,524
43	Policresuleno 90 mg	Concentración: 90 mg; Forma farmacéutica: Ovulo vaginal; Vía de administración: Tópico Vaginal; Cotizar por óvulos con aplicador.	119,138
44	Bendamustina 100 mg	Concentración: 100 mg; Forma	120



		farmacéutica: Polvo para use parenteral; Vía de administración: Intravenosa; Cotizar por Vial.	
45	Bicalutamida 50 mg	Concentración: 50 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta. Concentración: 10.8 mg; Forma	307,824
46	Goserelina, Acetato 10.8 mg	Concentración: 10.8 mg; Forma farmacéutica: Implante; Vía de administración: Subcutanea; Cotizar por jeringa prellenada.	3,708
47	Capecitabina 500 mg	Concentración: 500 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	196,488
48	Cetuximab 5 mg/ml	Concentración: 5 mg/mL; Forma farmacéutica: Solución inyectable; Vía de administración: Intravenosa; Cotizar por Vial de 20 mL.	4,872
49	Imatinib 100 mg	Concentración: 100 mg; Forma farmacéutica: Tableta o Cápsula; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta o Cápsula.	40,320
50	Imatinib 400 mg	Concentración: 400 mg; Forma farmacéutica: Tableta o Cápsula; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta o Cápsula.	9,720
51	Oxaliplatino 100 mg	Concentración: 100 mg; Forma farmacéutica: Solución inyectable; Vía de administración: Intravenosa; Cotizar por Vial.	3,932
52	Tosilato de Sorafenib mg	Concentración: 200 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	86,640
53	Lenalidomida 5 mg	Concentración: 5 mg; Forma farmacéutica: Cápsula; Vía de administración: Oral; Cotizar por Cápsula.	6,272
54	Lenalidomida 10 mg	Concentración: 10 mg; Forma farmacéutica: Cápsula; Vía de administración: Oral; Cotizar por Cápsula.	8,064
55	Citarabina (Citosina Arabinosido) 100mg/ml	Concentración: 100 mg/mL; Forma farmacéutica: Solución Inyectable o Polvo para uso parenteral; Vía de administración: Intravenosa, subcutanea e intratecal; Cotizar por Vial o ampolla.	34,752
56	Enzalutam da 40 mg	Concentración: 40 mg; Forma	30,720



		farmacéutica: Cápsula; Vía de administración: Oral; Cotizar por Cápsula.	
57	Teriflunomida 14 mg	Concentración: 14 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	2,736
58	Pertuzumab 420 mg	Concentración: 420 mg; Forma farmacéutica: Concentrado líquido para uso parenteral; Vía de administración: Intravenosa; Cotizar por frasco Vial de 14 mL.	624
59	Erlotinib 100 mg	Concentración: 100 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta. Concentración: 100 mg; Forma	5,540
60	Dasatinib 100 g	Concentración: 100 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	22,320
61	Hidroxicloroquina, Sulfato 400 mg	Concentración: 400 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	1,153,066
62	Leflunomida 100 mg	Concentración: 100 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por Tableta.	36,436
63	Golimumab 50 mg/0.5 mL Tofacitinib Citrato 5	Concentración: 50 mg/0.5 mL; Forma farmacéutica: Solución inyectable; Vía de administración: Subcutanea; Cotizar por jeringa prellenada de 1 mL.	1,536
64	Tofacitinib Citrato 5 mg	Concentración: 5 mg; Forma farmacéutica: Tableta recubierta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta recubierta.	158,460
65	Palivizumab 100 mg	Concentración: 100 mg; Forma farmacéutica: Polvo para use parenteral o Solución inyectable; Vía de administración: Intravenosa; Cotizar por Vial.	520
66	Prednicarbato 0.0025	Concentración: 0.25%; Forma farmacéutica: Crema; Vía de administración: Tópica; Tubo de 10 g - 30 g; Cotizar por gramo.	226,208
67	Clobetasol Propionato 0.05%	Concentración: 0.05%; Forma farmacéutica: Crema o Ungüento; Vía de administración: Tópico; Tubo de 25 - 30 g; Cotizar por gramo.	110,664



68	Imiquimod 5%	Concentración: 5%; Forma farmacéutica: Crema; Vía de administración: Tópico; Cotizar por tubo de 5 g.	36,744
69	Dextrosa 5% y a Cloruro de Soch0.009	Concentración: 5% y 0.9%; Forma farmacéutica: Solución masiva parenteral; Vía de administración: Intravenoso; Cotizar por frasco o bolsa de 1000 mL.	133,684
70	Cloruro de Sodio 0.9% 500 mL	Concentración: 0.9%; Forma farmacéutica: solución masiva parenteral; Vía de administración: Intravenoso; Cotizar por frasco o bolsa de 500 mL.	312,264
71	Cloruro de Sodio 0,9% 100 mL	Concentración: 0.9%; Forma farmacéutica: Solución masiva parenteral; Vía de administración: Intravenoso; Cotizar por frasco o bolsa de 100 mL.	3,025,618
72	Cloruro de Sodio 0.9% 1000 mL	Concentración: 0.9%; Forma farmacéutica: Solución masiva parenteral; Vía de administración: Intravenoso; Cotizar por frasco o bolsa de 1000 mL.	934,356
73	Pancrealipasa 20000 UI	Concentración: 20000 UI; Forma farmacéutica: Tableta o Cápsula de liberación modificada; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta o Cápsula de liberación modificada.	7,283,110
74	Epoetina Beta 50,000 UI	Concentración: 50,000 UI; Forma farmacéutica: Polvo para use parenteral; Vía de administración: Intravenosa; Cotizar por Vial y ampolla con solvente 10 mL,	1,032
75	Simvastatina 20 mg	Concentración: 20 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	436,662
76	Atorvastatina 20 mg	Concentración: 20 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	14,256,824
77	Rosuvastatina 20 mg Estradiol 2 mg +	Concentración: 20 mg; Forma farmacéutica: Tableta o Cápsula; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta o Cápsula.	13,135,584
78	Estradiol 2 mg + Noretisterona Acetato 1mg	Concentración: 2 mg + 1 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta, envase calendario.	56,154



79	Estradiol Valerato 2 mg y Norgestrel 0.5 mg	Concentración: 2 mg y 0.5 mg; Forma farmacéutica: Gragea; Vía de administración: Oral; Cotizar por gragea, envase calendario.	94,704
80	Etinilestradiol 0.03 mcg + Norgestrel 0.03 mcg	Concentración: 0.03 mcg + 0.03 mcg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta, envase calendario.	106,238
81	Valerato de Estradiol 1 mg	Concentración: 1 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta, envase calendario.	42,878
82	Metformina 1000 mg	Concentración: 1000 mg; Forma farmacéutica: Tableta de liberación modificada; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta de liberación modificada.	53,497,148
83	Nateglinida 120 mg	Concentración: 120 mg; Forma farmacéutica: Comprimido; Vía de administración: Oral; Cotizar por comprimido.	1,190,792
84	Cabergolina 0.5 mg	Concentración: 0.5 mg; Forma farmacéutica: Tableta o comprimido; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta o comprimido.	78,642
85	Prednisolona 15 mg/5 ml	Concentración: 15 mg/5 mL; Forma farmacéutica; Jarabe; Vía de administración: Oral; Cotizar por frasco de 120 mL.	64,512
86	Triamcinolona Acetonido 40 mg/ml	Concentración: 40 mg/mL; Forma farmacéutica: suspensión inyectable; Vía de administración: Intralesional; Vial o ampolla de 1 mL - 2 mL; Cotizar por mililitro.	20,250
87	Somatropina 36 UI/ml	Concentración: 36 UI/mL; Forma farmacéutica: Polvo para use parenteral; Vía de administración: Subcutanea; Cotizar par Vial con cartucho e inyector.	3,600
88	Psyllium Plantago 35-50% (de semilla)	Concentración: 35-50% (de semilla); Forma farmacéutica: Polvo; Vía de administración: Oral; Cotizar por bote de 400 g.	1,595,588
89	Lactulosa 10 g/15 ml	Concentración: 10 g/15 mL; Forma farmacéutica: Jarabe; Vía de administración: Oral; Cotizar por Frasco de 240 mL.	86,072
90	Acetilcisteina 100 mg/5 ml	Concentración: 100 mg/5 mL; Forma farmacéutica: Jarabe o Solución oral; Vía de administración: Oral; Cotizar por frasco de 120 mL.	1,558,076



91	Moxifloxacino Clorhidrato 0.5% Ciprofloxacina 0.3% / Dexametasona	Concentración: 0.5%; Forma farmacéutica: Solución oftálmica; Vía de administración: Tópico Ocular; Cotizar por frasco gotero de 3 mL.	9,404
92	Ciprofloxacina 0.3% / Dexametasona 0.001 Cloranfenicol	Concentración: 0.3% / 0.1%; Forma farmacéutica: Solución oftálmica; Vía de administración: Tópico Ocular; Cotizar por frasco gotero de 5 mL.	4,420
93	Cloranfenicol 0.5% / Dexametasona 0.1% / Tetrizolina 0.00025	Concentración: 0.5%/0.1%/0.025%; Forma farmacéutica: Solución Oftálmica; Vía de administración: Tópico Ocular; Frascogotero de 5 mL -10 mL; Cotizar por mililitro.	11,066
94	Tobramicina 0.3% / Dexametasona 0.001	Concentración: 0.3% / 0.1%; Forma farmacéutica: Solución oftálmica; Vía de administración: Tópico Ocular; Cotizar por frasco gotero de 5 mL.	12,284
95	Hidroxiopropilmetilcelulosa 0.3%	Concentración: 0.3%; Forma farmacéutica: Solución intraocular; Vía de administración: Intraocular; Cotizar por jeringa prellenada de 1 mL.	12,008
96	Orfenadrina 100 mg	Concentración: 100 mg; Forma farmacéutica: Tableta o Cápsula; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta o Cápsula.	7,578,396
97	Melatonina 5 mg	Concentración: 5 mg; Forma farmacéutica: Tableta o Cápsula de liberación modificada; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta o Cápsula de liberación modificada.	1,414,076
98	Clozapina 25 mg	Concentración: 25 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	1,484,278
99	Clozapina 100 mg	Concentración: 100 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	517,290
100	Alprazolam 0.5 mg	Concentración: 0.5 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	6,863,098
101	Multivitaminico Prenatal con Fluor	Forma farmacéutica: Tableta o Cápsula; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta o Cápsula.	11,714,908
102	Interferon Beta 1-a 12,000,000 UI	Concentración: 12,000,000 UI en 0.5 mL; Forma farmacéutica: Solución	23,630



		inyectable; Vía de administración: Subcutanea; Cotizar por jeringa prellenada.	
103	Interferon Beta 1-a 6,000,000 UI	Concentración: 6,000,000 IU; Forma farmacéutica: Solución inyectable; Vía de administración: Subcutanea; Cotizar por jeringa de vidrio prellenada de 1 mL.	3,376
104	Etanercept 50 mg/ml	Concentración: 50 mg/mL; Forma farmacéutica: Solución inyectable; Vía de administración: Subcutanea; Cotizar por jeringa prellenada o pluma precargada.	1,006
105	Oxibutinina Corhidrato 5 mg	Concentración: 5 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	1,662,064
106	Alfuzosina 10 mg	Concentración: 10 mg; Forma farmacéutica: Tableta de liberación modificada; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta de liberación modificada.	14,783,628
107	Dutasterida Tamsulosina 0.5 mg/0.4 mg	Concentración: 0.5 mg/0.4 mg; Forma farmacéutica: Tableta de liberación modificada; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta de liberación modificada.	1,263,768
108	Dutasteride 0.5 mg	Concentración: 0.5 mg; Forma farmacéutica: Tableta o Cápsula; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta o	3,777,360
109	Ácido Ibandrónico (Ibandronato)1mg/ml	Concentración: 1 mg/mL; Forma farmacéutica: Solución inyectable; Vía de administración: Intravenosa; Cotizar por Vial o ampolla de 6 mL.	360
110	Paricalcitol 2 mcg	Concentración: 2 mcg; Forma farmacéutica: Cápsula de gelatina suave; Vía de administración: Oral; Cotizar por Cápsula de gelatina suave.	55,440
111	Cinacalcet Clorhidrato 30 mg	Concentración: 30 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	157,080
112	Riluzol 50 mg	Concentración: 50 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	64,232
113	Diosmina 450 mg -Hesperidina 50 mg	Concentración: 450 mg - 50 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por	13,036,422



		tableta.	
114	Aflibercept 40 mg/ml	Concentración: 40 mg/mL; Forma farmacéutica: solución inyectable; Vía de administración: Oftálmica Inyectable; Cotizar por Vial de vidrio 100 mcl más aguja can filtro.	838
115	Parecoxib SOdico40 mg/2 ml	Concentración: 40 mg/2 mL; Forma farmacéutica: Polvo fiofilizado para Solución inyectable; Vía de administración: Intravenoso/intramuscular; Cotizar por Vial.	99,964
116	Etoricoxib 60 mg	Concentración: 60 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	5,914,856
117	Donepecilo Clorhidrato 10 mg	Concentración: 10 mg; Forma farmacéutica: Tableta; Vía de administración: Oral; Cotizar por tableta.	105,594

Fuente: Listado de Especificaciones Técnicas de los documentos del "CONCURSO DGAE No. 01-2019 PARA EL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS".

Los recursos considerados para el proceso de adquisición

Los recursos considerados para el proceso de contrato abierto "CONCURSO DGAE No. 01-2019 PARA EL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS", se reportan en el renglon 266 Productos Medicinales y Farmaceuticos fuente 31 Ingresos Propios para las distintas unidades de la entidad conforme al Plan Anual de Compras y el reporte No. Reporte R00800724.rpt, Modificaciones Presupuetarias, generado del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-, de la entidad No. 11400068 Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, para el año 2020.

1.5 ESTADO DE AVANCE DE LA AUDITORÍA

A la fecha de inicio de la auditoría, el proceso de adquisición objeto de la misma, se encontraba en la fase "Aclaraciones y Modificaciones", correspondiente a la etapa "Selección y Contratación".

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La Auditoria se realizó con base en:

- La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establece el Artículo 232.



- El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, según lo establecido en los Artículos 2. Ámbito de Competencia; 4. Atribuciones, literal n); 6. Aplicación del Control Gubernamental y 7. Acceso y Disposición de Información.
- El Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en sus Artículos 28. Dirección de Auditoría Para Atención A Denuncias, literal c) y f) y 57. Independencia de Funciones del Auditor Gubernamental.
- Acuerdo Número A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.
- Nombramiento de Examen Especial de Auditoria Concurrente No. S09-DC-0249-2020.

3. CRITERIOS APLICADOS A LA MATERIA CONTROLADA

Se evaluó el proceso “CONCURSO DGAE No. 01-2019 PARA EL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS”, con NOG 11382511 adjudicado por Q.215,435,243.48, observando lo regulado en:

- El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- El Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.
- El Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- El Acuerdo Número 09-03, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental.
- El Acuerdo Ministerial Número 379-2017, del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público, 6ta. Edición.



- El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala (ISSAI.GT).
- El Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Noviembre 2017.
- Los Documentos del Concurso DGAE No. 01-2019: a) Bases del Concurso y b) Especificaciones Técnicas.
- El Acuerdo Ministerial Número 386-2003 Transparencia en las contrataciones y Adquisiciones del estado.
- Resolución Número 18-2019 del Ministerio de Fianzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

4. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

4.1 General

Evaluar oportunamente el cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, así como el Control Interno, relacionado con el proceso “CONCURSO DGAE No. 01-2019 PARA EL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS”, con NOG 11382511, en la etapa y fases correspondientes, contribuyendo a que la misma se lleve a cabo para satisfacer razonablemente, en tiempo y forma, las necesidades que la motivaron.

4.2 Específicos

Evaluar la aplicación y existencia de procedimientos o actividades de control, que contribuyan a brindar seguridad razonable, tanto para el proceso auditado como para otros procesos de adquisiciones públicas, tales como:

- Obtener lo que se requiere para satisfacer las necesidades identificadas, en tiempo y forma.
- Establecer el marco que regula el proceso de adquisición entre las partes.



-
- Cumplir adecuadamente las disposiciones legales vigentes.
 - Contribuir a la transparencia del proceso.
 - Adjudicar objetivamente al oferente calificado cuya oferta resulte más conveniente y favorable a los intereses del Estado.

5. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

En función del estado de avance en que se encontró el proceso “CONCURSO DGAE No. 01-2019 PARA EL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS”, con NOG 11382511, al inicio del Examen Especial de Auditoría Concurrente, durante el período auditado del 11 de mayo de 2018 al 28 de abril de 2020, el alcance de este contempló la evaluación de las fases descritas a continuación, correspondientes a las etapas de Actividades Previas y Selección y Contratación:

Etapas de Actividades previas

Fases:

- Estructura organizativa
- Programación de Adquisiciones
- Preparación de documentación para la compra
- Elaboración del Presupuesto Base
- Modalidad de adquisición
- Pedido
- Disponibilidad presupuestaria
- Precalificación
- Documentos del concurso
- Bases del concurso
- Criterios de calificación y evaluación
- Proyecto de Contrato
- Elaboración de Especificaciones Generales
- Elaboración de Especificaciones Técnicas
- Aprobación de documentos del concurso
- Elaboración del llamado a Ofertar
- Junta de Calificación



Etapa de Selección y Contratación

Fases:

- Segregación de funciones
- Publicación del Aviso
- Entrega de Documentos del concurso
- Aclaraciones y Modificaciones

ÁREA TÉCNICA

Para el Examen Especial de Auditoría Concurrente, al proceso: "CONCURSO DGAE No. 01-2019 PARA EL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS", con NOG 11382511, no se evaluaron aspectos técnicos.

6. OTROS ASPECTOS EVALUADOS

6.1 ANÁLISIS DE INCONFORMIDADES EN GUATECOMPRAS

Al evaluar en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, el proceso "CONCURSO DGAE No. 01-2019 PARA EL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS", con NOG 11382511, se verificó que fueron presentadas 14 inconformidades, durante el período del 11 de mayo 2018 al 28 de abril de 2020, siendo las siguientes:

INCONFORMIDAD			ESTATUS	RESPUESTA	ANÁLISIS
NÚMERO Y FECHA	ENTIDAD	MOTIVO			
A3659445, 20/02/2020	LABORATORIOS Y DROGUERIA PHARMADEL, SOCIEDAD ANONIMA	La empresa presenta inconformidad a la solicitud de oferta del Producto: No. 47 Metronidazol 500 mg + Nistatina 100,000 UI, Óvulo. Ya que el mismo se encuentra adjudicado en el Contrato Abierto 257-04-2018-2018, DNCAE 04-2018, a Laboratorios y Droguería Pharmadel, S. A.	Aceptada	Se realizará la modificación correspondiente, solicitando estar pendientes de la publicación respectiva. Respondido por: Firma ilegible. En fecha 24/02/2020.	PROCEDENTE. Se realizó la modificación del listado de medicamentos.



		por lo que solicitaron omitirlo del presente Concurso.			
A3661407, 27/02/2020	SERVICIO DE COMERCIO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA	El renglón 10 Vancomicina clorhidrato 500 mg; concentración: 500 mg; Forma Farmacéutica: solución inyectable o Polvo para uso parenteral; Vía de Administración: Intravenosa; Cotizar por vial o ampolla se encuentra en Contrato Abierto DNCAE 04-2018 adjudicado a Servicio de Comercio Internacional, S.A.	Aceptada	Se realizará la modificación correspondiente, solicitando estar pendientes de la publicación respectiva. Respondido por: Firma ilegible. En fecha 02/03/2020.	PROCEDENTE. Se realizó la modificación del listado de medicamentos.
A3663272, 03/03/2020	DISPROMED, SOCIEDAD ANONIMA	Para consultar porque entre los requisitos están solicitando el registro sanitario con el nombre de distribuidor autorizado para poder participar y preguntan si una carta de autorización del fabricante para distribuir el producto es suficiente.	Rechazada	La respuesta indica que se debe cumplir con los requisitos establecidos por el Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Reglamento Técnico Centroamericano para el Registro Sanitario, por lo que es necesario que conste el nombre de los distribuidores en el Certificado del Registro Sanitario. Respondido por: Firma ilegible. En fecha 05/03/2020.	IMPROCEDENTE. Las entidades deben guiarse por las bases del concurso.
A3663558, 04/03/2020	SEVEN PHARMA GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA	El producto detallado en el listado de este evento en el No. 14 PIPERACILINA 4G/TAZOBACTAM 0.5 MG SOLUCIÓN INYECTABLE O POLVO PARA USO PARENTERAL, VIAL, este se encuentra adjudicado a SEVEN PHARMA	Aceptada	Se realizará la modificación correspondiente, solicitando estar pendientes de la publicación respectiva. Respondido por: Firma ilegible. En fecha 05/03/2020.	PROCEDENTE. La entidad modificó el listado de productos solicitados.



		GUATEMALA, S.A. Por lo que solicitan omitir el producto de este evento.			
A3666980 , 13/03/2020	LETONA MARTINEZ, OSCAR ARTURO	En el Listado de 123 Productos requeridos por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- el PSYLLIUM Plantago NO constituye una molécula química, NO constituye un producto Biológico Hemoderivado, NO constituye un producto Biotecnológico. Por lo anterior el Director en funciones de la Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud en fecha 06 de febrero del 2020 emite comunicación al IGSS indicando:le comento el producto Psyllium plantago puede tener Registro tanto de alimentos como en el Departamento de Regulación, Control de Productos Farmacéuticos y Afines, en alimentos se da vida a través de la norma técnica 002/2018 por tanto ambos son válidos.	Aceptada	Se realizó el análisis correspondiente, en virtud que el productor Psyllium Plántago contenido dentro del Listado de Especificaciones de Productos a Ofertar, puede tener Registro Sanitario de Alimentos emitido por el Departamento de Regulación y Control de Alimentos, o Registro Sanitario de Producto Farmacéutico emitido por el Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines. Respondido por: Firmas ilegibles. En fecha 17/03/2021.	PROCEDENTE. Se aceptarán ambos registros sanitarios.
A3667421 , 16/03/2020	REUS PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA	Ante las medidas tomadas, no únicamente por nuestro gobierno, pero por la mayoría de gobiernos alrededor del mundo por el COVID-19 (Coronavirus) solicito que la fecha de presentación de ofertas para el concurso DGAE No. 01-2019 sea aplazada por lo menos 1 mes. La empresa hace la solicitud ya que el	Rechazada	El objetivo primordial del Concurso DGAE No. 01-2019, es garantizar el oportuno abastecimiento y disponibilidad de medicamentos para el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, para la atención de los afiliados y derechohabientes. Respondido por: Firmas ilegibles. En fecha 18/03/2021.	PROCEDENTE. Se debieron tomar en cuenta las medidas de prevención dictadas por el Gobierno.



		gobierno de Guatemala ha suspendido varias actividades por 21 días como primera medida.			
A3667871, 17/03/2020	PHARMOZ, SOCIEDAD ANONIMA	Ante las medidas tomadas por el Gobierno de Guatemala y otros países del mundo debido a la crisis que se atraviesa por el COVID-19, de manera atenta nos dirigimos a ustedes para solicitar que la fecha de recepción de ofertas para el Concurso DNCAE No. 01-2019 sea aplazada por el tiempo que ustedes consideren necesario. Lo anterior, debido a que mucha de la documentación requerida en el citado Evento, se nos hace llegar de otros países, y alguna de esa documentación no llegará a tiempo, por lo que muchos proveedores, no podrán competir en igualdad de condiciones, debido a las medidas que cada país está tomando para evitar la propagación de la enfermedad, ya que en muchos países se han suspendido las actividades labores tanto del sector público como privado, por lo que alguna documentación no llegaría a tiempo, lo cual nos podría a muchos en situación de desventaja, por el no cumplimiento en la presentación de la documentación requerida.	Rechazada	El objetivo primordial del Concurso DGAE No. 01-2019, es garantizar el oportuno abastecimiento y disponibilidad de medicamentos para el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, para la atención de los afiliados y derechohabientes. Respondido por: Firmas ilegibles. En fecha 18/03/2021.	PROCEDENTE. Se debieron tomar en cuenta las medidas de prevención dictadas por el Gobierno.
A3673405, 02/04/2020	LA BOTICA, SOCIEDAD ANONIMA	Estimados Señores, velando por el principio de	Rechazada	De conformidad con el artículo 6 de la Resolución	IMPROCEDENTE. Inconformidad



		<p>transparencia se solicita aclarar por qué no se respetó el plazo establecido según el artículo 15 de la Resolución 18-2019 de fecha 4 de septiembre de 2019 la cual fue publicada en El Diario Oficial el 15 de noviembre de 2019 y el cual entró en vigencia 5 días después.</p> <p>Si el presente concurso de contrato abierto fue publicado con fecha 15 de octubre de 2019 como proyecto de bases, el mismo tenía fecha máxima para publicar la convocatoria al concurso el 28 de noviembre de 2019 y fue hasta el 19 de febrero de 2020 que se publicó en el portal de Guatecompras la convocatoria.</p> <p>Por lo que anterior se expone el concurso debe ser suspendido y respetar así los plazos establecidos por la ley.</p>		<p>19-2019 el cual se reforma último párrafo del artículo 16, el cual queda así:</p> <p>Si transcurrido el plazo de noventa (90) días hábiles, la Unidad Ejecutora no pública la convocatoria del proceso, el Sistema automáticamente asignará el estatus de Finalizado Anulado a dicho proyecto de bases teniendo la unidad correspondiente que iniciar el proceso nuevamente.</p> <p>Respondido por: Firma ilegible. En fecha 03/04/2020.</p>	<p>presentada fuera de tiempo.</p> <p>La entidad inconforme no verificó la Resolución 19-2019, la que en el artículo 6, modifica el artículo 16, citado en la inconformidad.</p>
A3673499, 03/04/2020	HADALABS, SOCIEDAD ANONIMA	<p>Buen día, serían tan amables de indicar como debe de ir la fianza, pues en la respuesta 27 de febrero indican en plural REQUERIDOS y en la hoja 1 de las bases indica REQUERIDO.</p> <p>Debido a que no existe ninguna modificación ni resolución considero que algunos oferentes dejaron la fianza como lo indica la hoja 1 y otros como la respuesta 27 de febrero.</p>	<p>Aceptada</p>	<p>El evento se denomina CONCURSO DGAE No. 01-2019 PARA EL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS y ambas formas son válidas.</p> <p>Respondido por: Firma ilegible. En fecha 07/04/2020.</p>	<p>IMPROCEDENTE.</p> <p>Inconformidad presentada fuera de tiempo, las entidades deben guiarse por las bases del concurso.</p>



<p>A3673553, 03/04/2020</p>	<p>DROGUERIA COLON, SOCIEDAD ANONIMA</p>	<p>Por este medio solicitamos se pueda aclarar en relación con la emisión de la fianza sobre la palabra Requerido que indican las bases y la palabra Requeridos que lo colocan en una respuesta con fecha 27 de marzo, por tal motivo solicitamos se pueda hacer la aclaración y se pueda colocar la modificación de las bases para que sea de carácter público y no exista incongruencia en la presentación de las ofertas.</p>	<p>Rechazada</p>	<p>El evento se denomina CONCURSO DGAE No. 01-2019 PARA EL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS. Respondido por: Firma ilegible. En fecha 06/04/2020.</p>	<p>IMPROCEDENTE. Inconformidad presentada fuera de tiempo, las entidades deben guiarse por las bases del concurso.</p>
<p>A3673642, 03/04/2020</p>	<p>LOPEZ ORTIZ,ANDY, WALDEMAR</p>	<p>En referencia al documento 2538 publicado en el portal de Guatecompras con fecha 03 de abril de 2020 y que en dicho documento menciona los oficios No.108 y 110-2020 los cuales no fueron publicados, es preciso en aras de la transparencia que los mismos sean publicados en el portal de Guatecompras, tal como lo ordena el artículo 4bis, 22 y 23 de la Ley de Contrataciones del Estado.</p>	<p>Aceptada</p>	<p>En referencia a su inconformidad hago de su conocimiento que se estará publicando en el Sistema Guatecompras los referidos oficios. Respondido por: Firma ilegible. En fecha 07/04/2020.</p>	<p>PROCEDENTE. Se atendió la inconformidad, fueron publicados los oficios solicitados.</p>
<p>A3675807, 15/04/2020</p>	<p>POLIFARMA, SOCIEDAD ANONIMA</p>	<p>El reclamo que hace la empresa Servicio de Comercio Internacional, S.A , NO aplica ya que el contrato No. 04-2008 está firmado únicamente por el Ministerio de Salud Pública y el evento en cuestión identificado como concurso DGAE No. 0.-2019 con el NOG: 11382511 es solicitado por el Instituto</p>	<p>Rechazada (improcedente)</p>	<p>El Concurso Nacional de Oferta de precios DNCAE Número 04-2008, citado en la inconformidad le corresponde el NOG 604100 y corresponde a la PROVISION DE PLAGUICIDAS a ser requeridos por el Ministerio de Salud pública y Asistencia Social y El Ministerio de la Defensa Nacional.</p>	<p>IMPROCEDENTE. Con anterioridad se respondió a Servicio de Comercio Internacional, S.A.</p>



		Guatemalteco de Seguridad Social.		Respondido por: firmas ilegibles. En fecha 23/04/2020.	
A3675815, 15/04/2020	POLIFARMA, SOCIEDAD ANONIMA	El reclamo que hace la empresa Servicio de Comercio Internacional, S.A , NO aplica ya que el contrato No. 04-2008 está firmado únicamente por el Ministerio de Salud Pública y el evento en cuestión identificado como concurso DGAE No. 01.-2019 con el NOG: 11382511 es solicitado por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.	Rechazada (improcedente)	El Concurso Nacional de Oferta de precios DNCAE Número 04-2008, citado en la inconformidad le corresponde el NOG 604100 y corresponde a la PROVISION DE PLAGUICIDAS a ser requeridos por el Ministerio de Salud pública y Asistencia Social y El Ministerio de la Defensa Nacional. Respondido por: firmas ilegibles. En fecha 17/04/2020.	IMPROCEDENTE. Con anterioridad se respondió a Servicio de Comercio Internacional, S.A.
A3677834, 23/04/2020	POLIFARMA, SOCIEDAD ANONIMA	Desacuerdo al rechazo de la inconformidad, la cual está basada en la convocatoria Concurso DGAE No. 01-2019. En la inconformidad presentada por Servicio de Comercio se puede corroborar que los números de contrato a los que hace alusión, NOG 78420361, contrato No. 04-2008, no son plaguicidas.	Rechazada (improcedente)	El NOG que se indica en la presente inconformidad identifica al concurso DNCAE No. 04-2018 y no al No. 04-2008 como se consigna en la presente. Respondido por: firmas ilegibles. En fecha 24/04/2020.	IMPROCEDENTE. No procede la presentación de otra inconformidad contra la respuesta emitida por la entidad compradora o contratante.

Fuente: Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Las inconformidades fueron presentadas y respondidas dentro de los plazos establecidos en el artículo 35. Notificaciones Electrónicas e Inconformidades, Decreto Número 57-92 Ley de Contrataciones del Estado; y el artículo 22. Inconformidades, Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

6.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Al evaluar en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-, el reporte No. R00800724, Modificaciones Presupuestarias, se determinó que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, para el ejercicio 2020, en la



estructura presupuestaria 1140-0068-000-00, renglón 266 Productos Medicinales y Farmacéuticos, registró aumentos y disminuciones al presupuesto asignado como se presenta a continuación:

No.	Descripción	Valor Q.
1	Presupuesto asignado	2,360,322,277.00
2	Disminuciones	-189,724,928.00
3	Trasposos positivos	801,836,705.00
4	Trasposos negativos	-723,981,967.00
5	Monto vigente	2,248,452,087.00

Fuente: Reporte R00800724.rpt, Modificaciones Presupuestarias, generado del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN-.

6.3 PROGRAMACIÓN DE NEGOCIACIONES

Al evaluar el Plan Anual de Compras del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, proporcionado por la Licenciada Evelyn Odeth Garcia Lemus de Hernández, Subgerente Administrativo del Instituto, mediante el Oficio No. 5041, de fecha 29 de julio de 2020 y lo publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, correspondiente al año 2020, se determinó que el evento “CONCURSO DGAE No. 01-2019 PARA EL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS”, con NOG 11382511, específicamente, no figura en el mismo.

6.4 CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se determinó que el "CONCURSO DGAE No. 01-2019 PARA EL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS", con NOG 11382511, fue prescindido según Resolución Número 63 de fecha 03 de agosto de 2020, emitida por el Licenciado Álvaro González Ricci, Ministro de Finanzas Públicas, por lo cual no fue emitida la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria –CDP-.

6.5 CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA

Se determinó que el "CONCURSO DGAE No. 01-2019 PARA EL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS", con NOG 11382511, fue prescindido según Resolución



Número 63 de fecha 03 de agosto de 2020, emitida por el Licenciado Álvaro González Ricci, Ministro de Finanzas Públicas, por lo cual no fue emitida la Constancia de Disponibilidad Financiera –CDF-.

6.6 CONFLICTO DE CRITERIOS

No existió conflicto de criterios en el proceso “CONCURSO DGAE No. 01-2019 PARA EL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS”, de acuerdo a lo determinado en el desarrollo de la auditoría.

7. COMENTARIO Y CONCLUSIÓN

7.1 Comentario

En el desarrollo del Examen Especial de Auditoría concurrente al proceso “CONCURSO DGAE No. 01-2019 PARA EL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS”, con NOG 11382511, en la modalidad de Contrato Abierto, se evaluaron aspectos financieros y de cumplimiento, determinando lo siguiente:

Resultados preliminares

Derivado del análisis de la normativa legal aplicable y la documentación del proceso "CONCURSO DGAE No. 01-2019 PARA EL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS", con NOG 11382511, proporcionada por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, se detectaron incumplimientos a la normativa, los cuales fueron notificados a las autoridades de la misma por medio de la Nota de Auditoría No. S09-DC-0249-2020-001, de fecha 29 de mayo de 2020, siendo los siguientes:

1. Incumplimiento del artículo 19 Suspensión de plazos administrativos del Decreto 12-2020 Ley de Emergencia para Proteger a los Guatemaltecos de los efectos causados por la pandemia coronavirus COVID-19.
2. Falta de programación de compras.
3. Falta de opinión jurídica del Ministerio de Finanzas Públicas, para la aprobación de la modificación a las bases.
4. Falta de utilización de formularios electrónicos.



5. Incumplimiento al procedimiento de contrato abierto, gestionado por una entidad establecida.

Mediante el oficio No. 3604, de fecha 3 de junio de 2020, de la licenciada Evelyn Odeth García Lemus de Hernández, Subgerente Administrativa del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, manifestó que se considera que es necesario contar con un plazo más amplio para informar de las acciones legales y administrativas, por lo que solicitó una prórroga de quince días hábiles para informar lo actuado.

A través de oficio 8786, de fecha 18 de junio de 2020, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- entregó al equipo de auditoría los documentos en los que se plantean argumentos técnicos y legales en respuesta a la Nota de Auditoría No. S09-DC-0249-2020-001, en la cual consideran que no es procedente la suspensión del evento tomando en cuenta que varios de los cuestionamientos en la nota de auditoría no son responsabilidad del Instituto, por lo que se solicitó que se obtuviera la opinión del ente rector Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, para que indique si el Instituto no ha cumplido con el marco legal en el desarrollo del Contrato Abierto objeto de auditoría y si considera que es procedente la suspensión del evento del concurso en cuestión.

Además, al revisar el concurso en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-, se verificó que existió falta de transparencia debido a que:

- El proceso fue creado en el sistema el 15 de octubre de 2019, adjuntando los documentos identificados como bases del concurso DGAE 01-2019 y listado de especificaciones técnicas.
- El 19 de febrero de 2020, se publicó el documento que contiene las preguntas y respuestas relacionadas con el concurso y se realizó el cambio automático del Estatus anterior: **En revisión (de observaciones)**. Estatus actual: **Finalizado (con observaciones respondidas)**. También fueron publicados varios documentos, entre ellos la convocatoria del concurso, en la cual se indica que la recepción de ofertas sería el 31 de marzo de 2020, a las 10:00 horas; entre la creación del evento y la publicación de la convocatoria transcurrieron 84 días hábiles. La Resolución No. 18-2019, de la Directora de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, "Normas para el Uso de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado", en el artículo 16. Estatus de un Proyecto de Bases, en el último párrafo indica: "Si transcurrido el plazo de treinta (30) días hábiles la Unidad



Ejecutora no publica la convocatoria del proceso, el Sistema automáticamente asignará el estatus de Finalizado Anulado a dicho proyecto de bases; teniendo la unidad correspondiente que iniciar el proceso nuevamente".

- En los documentos se observó que la solicitud del concurso DGAE 01-2019, Oficio No. 7971, emitido por el doctor Vidal Heriberto Herrera Herrera, Gerente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, es de fecha 11 de mayo de 2018, fue publicada en Guatecompras el 19 de febrero de 2020, 21 meses después de su emisión. Así mismo, no anexaron el informe establecido en el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que muestre la existencia de varios proveedores en el mercado y además que los bienes, suministros o servicios que se desean adquirir son de uso general y constante o de considerable demanda.
- El 18 de marzo de 2020, se publicó en Guatecompras la modificación al cronograma de actividades contenido en la bases estableciendo como fecha para la recepción de ofertas y apertura de plicas el día 3 abril de 2020.
- El 03 de abril 2020, a las 9:41 horas, la licenciada Gabriela Hernández de Steffes, Directora de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, publicó en Guatecompras un aviso importante, en el cual indica que: "SE SUSPENDE EL ACTO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE PLICAS, PROGRAMADO PARA EL DIA TRES (3) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020)...", adjuntando el oficio No. 2538, de fecha 03 de abril de 2020, emitido por la licenciada Evelyn Odeth García Lemus, Subgerente Administrativo; doctor Arturo Ernesto García Aquino, Subgerente de Prestaciones de Salud, con visto bueno de la doctora Ana Marilyn Ortíz Ruíz, Gerente, todos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en el cual indica que: "tomando en cuenta su recomendación y las previsiones necesaria derivado al Estado de Calamidad, de conformidad con el Decreto Gubernativo 05-2020 de Presidencia; se tomo la decisión de prorrogar la recepción de ofertas en un plazo de 15 días hábiles"; sin embargo, según el oficio DGAE No 110-2020, de fecha 02 de abril de 2020, la licenciada Gabriela Hernández de Steffes, Directora de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, hizo del conocimiento el Decreto No. 12-2020 y Circular 05-2020, no hace referencia a ninguna recomendación.
- El 07 de abril de 2020, nuevamente se publicó en Guatecompras una modificación al cronograma de actividades, indicándose que la fecha para la recepción de ofertas y apertura plicas sería el 12 de mayo de 2020 a las 10:30 horas.



Comentario

El concurso de Contrato Abierto DGAE No. 01-2019 PARA EL SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTOS, solicitado por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social se llevó a cabo con el objeto de abastecer de medicamentos a sus unidades ejecutoras y de esa forma cumplir sus programas específicos y satisfacer las necesidades de la población afiliada, derechohabientes y pensionados, por lo que la adquisición de dichos medicamentos no están destinados exclusivamente para atender la emergencia ocasionada por Coronavirus.

Ante la situación derivada de la epidemia de Coronavirus Covid-19 y la vigencia del Decreto 12-2020, Ley de Emergencia para Proteger a los Guatemaltecos de los Efectos Causados por la Pandemia Coronavirus Covid-19, artículo 19 Suspensión de Plazos Administrativos, de la referida Ley y la literal d) del artículo 5 Medidas, del Decreto Gubernativo 5-2020, en el cual se limitan "las concentraciones de personas y prohibir o suspender **toda clase de reuniones o eventos que representen un riesgo para la salud de los habitantes de la República de Guatemala...**" (la negrilla es propia) el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social como entidad requirente debió suspender el evento en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes durante el estado de Calamidad.

Los resultados preliminares motivaron la emisión de la Nota de Auditoría No. S09-DC-0249-2020-001, de fecha 29 de mayo de 2020, mediante la cual el equipo de auditoría comunicó a las autoridades resultados preliminares recomendando al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la suspensión definitiva del evento y si lo consideraban conveniente convocar a un nuevo evento que se ajuste a los requerimientos técnicos, legales y administrativos de acuerdo a la normativa específica, así mismo, se indicó que de lo actuado se deberá notificar al equipo de auditoría las acciones legales y administrativas en un plazo no mayor de tres días hábiles de recibida la nota.

Proceso de adjudicación

En Acta de Adjudicación No. 02-2020, de fecha 22 de junio de 2020, la Junta de Calificación nombrada para el efecto adjudicó 43 renglones de los 117 detallados en las especificaciones técnicas contenidas en las bases del concurso, esto debido a que la documentación contenida en las plicas presentadas por algunos oferentes no se ajustan a lo establecido en la bases del concurso o bien no atendieron lo solicitado por la Junta de Calificación para cumplir con los requisitos no fundamentales o los precios de los productos son superiores a los precios de referencia.



Mediante Acta No. 03-2020, de fecha 03 de julio de 2020, se modifica el punto quinto del Acta de Adjudicación No. 2-2020, referente a la adjudicación final por renglón, adjudicando el renglón 54 Lenalidomina 10 mg., esto derivado de la inconformidad No. A3697576 de fecha 28 de junio de 2020, presentada por el oferente Droguería Colón, Sociedad Anónima, porque se indicó en el acta que: "no se adjudica al oferente diecinueve Droguería Colón, Sociedad Anónima porque se pidió aclarar que el certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas presentado cumple con el informe treinta y dos (32) o superior de la OMS presentando la certificación vigente que así lo acredita, y no se presentó la certificación vigente que lo acredite". Luego de revisar la inconformidad y la documentación presentada se estableció que no le fue solicitado aclarar que el certificado de Buenas Prácticas de Manufactura presentado cumple con el informe 32 o superior de la OMS presentando la certificación vigente que así lo acredite porque el documento que acompañó si cumple tal requisito. Al establecerse tal situación, la Junta de Calificación aceptó la inconformidad y procedió a adjudicar al oferente con lo que fueron 44 renglones adjudicados.

En Resolución No. 59, de fecha 14 de julio de 2020, el Ministro de Finanzas Públicas, imprueba lo actuado por la Junta de Calificación, que entre otros aspectos descritos en los considerandos argumenta que la autoridad procedió a revisar las actuaciones que obran en el expediente del concurso de mérito y del análisis efectuado se determinó que la decisión de la Junta de Calificación no se ajusta a lo establecido en la Ley de Contrataciones y las bases que rigen el concurso de mérito, toda vez que lo consignado en el acta de adjudicación se comprobaron inconsistencias por lo que se devolvió el expediente a la Junta de Calificación para que procediera a revisar su actuación sobre la base de las consideraciones expuestas en la referida resolución.

Derivado de lo indicado en el Considerando VII de la Resolución No. 59, de fecha 14 de julio de 2020, del Ministro de Finanzas Públicas, la Junta de Calificación procedió a verificar la documentación y modifica su decisión original y adjudica en el acta de Revisión No. 04-2020, de fecha 23 de julio de 2020, los siguientes 4 renglones:

No.	Renglón	Nombre Producto	Valor Q.	Oferente
1	14	Darunavir Etalonato 600mg.	15,180,800.00	Droguería Colón, S. A.
2	17	Enoxaparina 40 mg (4,000 UI)/0.4 ml	13,238,880.00	Leterago, S A.
3	28	Carbonato de Sevelamer 800 mg	13,686,390.00	Codister, Comercializadora Internacional, S. A.



4	94	Tobramicina 03% / Dexametasona0.001	687,781.16	Servicio de Comercio Internacional, S. A.
---	----	--	------------	--

Asimismo, no adjudicó el renglón 86 Triamcinolona Acetónido 40mb/ml, al oferente Servicios de Comercio Internacional, Sociedad Anónima, porque ofertó presentación en ampolla de 5ml y la requerida en el Listado de Especificaciones de Productos a Ofertar es ampolla de 1ml - 2ml.

Derivado de las modificaciones efectuadas por Junta de Calificación se adjudicaron 47 renglones de los 117 incluidos en el Listado de Especificaciones de Productos a Ofertar los cuales se detallan a continuación:

No.	Renglón	Nombre Producto	Valor Q.	Oferente
1	7	Dicloxacilina Sódica 125 mg/5 mL	264,557.52	Laboratorios y Droguería Pharmadel, S. A.
2	9	Cefixima 400 mg	1,255,370.24	Servicio de Comercio Internacional, Sociedad Anónima.
3	10	Moxifloxacino 400 mg	1,450,163.86	Laboratorios y Droguería Pharmadel, S.A.
4	12	Ritonavir 100 mg	1,780,856.00	Droguería Colón, S. A.
5	14	Darunavir Etanolato 600 mg	15,180,800.00	Droguería Colón, S. A.
6	17	Enoxaparina 40 mg (4,000 UI)/0.4 ml	13,238,880.00	Leterago, S. A.
7	19	Hioscina 10 mg	2,500,428.90	Servicio de Comercio Internacional, S. A.
8	21	Valproato Sodico 500 mg	6,625,143.00	Servicio de Comercio Internacional, Sociedad Anónima.
9	22	Clonazepam 2 mg	1,534,306.20	Bodega Farmacéutica, S. A.
10	23	Oxcarbazepina 300 mg	357,108.80	Servicio de Comercio Internacional, Sociedad Anónima.
11	24	Topiramato 100 mg	728,432.64	Bodega Farmacéutica, S. A.
12	27	Paroxetina 20 mg	999,667.70	Bodega Farmacéutica, S. A.
13	28	Carbonato de Sevelamer 800 mg	13,686,390.00	Codister, Comercializadora Internacional, S. A.
14	31	Bromoprida 10 mg	7,775,771.64	Servicio de Comercio Internacional, S. A.
15	32	Atenolol 100 mg	819,115.20	Laboratorios y Droguería Pharmadel, S.A.
16	33	Hidralazina Clorhidrato	4,070,217.60	Bodega Farmacéutica, S. A.



		50 mg		
17	35	Metoprolol 100 mg	4,378,346.24	Laboratorios y Droguería Pharmadel, S.A.
18	39	Sildenafil 50 mg	532,667.20	Compañía Farmacéutica Lanquetin, S. A.
19	41	Amlodipina 5 mg	561,057.12	Bodega Farmacéutica, S. A.
20	42	Desloratadina 2.5 mg/5 ml	4,468,525.48	Droguería y Laboratorio Pharmalat, S. A.
21	43	Policresuleno 90 mg	939,998.82	Laboratorios y Droguería Pharmadel, S.A.
22	47	Capecitabina 500 mg	978,510.24	Bodega Farmacéutica, S. A.
23	49	Imatinib 100 mg	967,680.00	Leterago, S. A.
24	50	Imatinib 400 mg	495,720.00	Codister, Comercializadora Internacional, S. A.
25	53	Lenalidomida 5 mg	16,034,054.40	Norvanda Healthcare, S. A.
26	54	Lenalidomida 10 mg	16,773,120.00	Droguería Colón, S. A.
27	66	Prednicarbato0.0025	418,484.80	Bodega Farmacéutica, S. A.
28	67	Clobetasol Propionato 0.05%	22,132.80	Bodega Farmacéutica, S. A.
29	68	Imiquimod 5%	5,717,733.84	Servicio de Comercio Internacional, Sociedad Anónima.
30	70	Cloruro de Sodio0.9% 500 ml	1,614,404.88	Compañía de Equipo Médico Hospitalario, S. A.
31	71	Cloruro de Sodio 0,9% 100 ml	12,405,033.80	Compañía de Equipo Médico Hospitalario, S. A.
32	72	Cloruro de Sodio0.9% 1000 ml	6,699,332.52	Compañía de Equipo Médico Hospitalario, S. A.
33	76	Atorvastatina 20 mg	3,706,774.24	Bodega Farmacéutica, S. A.
34	77	Rosuvastatina 20 mg Estradiol 2 mg +	5,385,589.44	Bodega Farmacéutica, S. A.
35	85	Prednisolona 15 mg/5 ml	908,328.96	Bodega Farmacéutica, S. A.
36	88	Psyllium Plantago 35-50% (de semilla)	27,029,260.72	Laboratorios y Droguería Pharmadel, S.A.
37	91	Moxifloxacino Clorhidrato 0.5% Ciprofloxacina 0.3% / Dexametasona	739,624.60	Servicio de Comercio Internacional, S. A.
38	92	Ciprofloxacina 0.3% / Dexametasona0.001 Cloranfenicol	466,265.80	Servicio de Comercio Internacional, S. A.



39	94	Tobramicina 03% / Dexametasona0.001	687,781.16	Servicio de Comercio Internacional, S. A.
40	96	Orfenadrina 100 mg	4,168,117.80	Droguería y Laboratorio Pharmalat, S. A.
41	100	Alprazolam 0.5 mg	1,647,143.52	Bodega Farmacéutica, S. A.
42	105	OxibutininaCorhidrato 5 mg	1,711,925.92	Codister, Comercializadora Internacional, S. A.
43	108	Dutasteride 0.5 gm	8,385,739.20	La Botica, S.A.
44	112	Riluzol 50 mg	3,512,848.08	Bodega Farmacéutica, S. A.
45	113	Diosmina 450 mg -Hesperidina 50 mg	8,995,131.18	Laboratorios y Droguería Pharmadel, S.A.
46	116	Etoricoxib 60 mg	1,892,753.92	Laboratorios y Droguería Pharmadel, S.A.
47	117	Donepecilo Clorhidrato 10 mg	923,947.50	Compañía Farmacéutica Lanquetin, S. A.
		TOTAL ADJUDICADO	215,435,243.48	

Fuente: Acta de Adjudicación No. 02-2020, de fecha 22 de junio de 2020; Acta No. 03-2020, de fecha 03 de julio de 2020 y acta de Revisión No. 04-2020, de fecha 23 de julio de 2020, de la Junta de Calificación y Resolución No. 59, de fecha 14 de julio de 2020, del Ministro de Finanzas Públicas.

Mediante la Resolución No. 63, de fecha 3 de agosto de 2020, el Ministro de Finanzas Públicas, imprueba lo actuado por la Junta de Calificación, argumentado entre otros aspectos lo siguiente:

Se considera que la Junta de Calificación confirma su decisión y modificó únicamente en cuanto a adjudicar 4 renglones más de los adjudicados inicialmente, y no adjudicar el renglón 86, estimando que para el presente caso resulta procedente improbar lo actuado por la Junta de Calificación del referido concurso en virtud que no se comparte el criterio aplicado por dicha junta proveído de requerimientos no acordes a lo establecido en las bases, al instar el cumplimiento de un requisito no contemplado en las bases que rigen el concurso relacionado, que como consecuencia limitó la igualdad de condiciones a todos los oferentes y de su actuar se observa notoriamente que no tomó en cuenta la totalidad de las observaciones que le fueron manifestadas en la Resolución No. 59, de fecha 14 de julio de 2020, del Ministro de Finanzas Públicas, específicamente lo indicado en las literales a), b) y c) de dicha resolución que se transcribe a continuación: "a) Que la referida Junta actuó con excesivo formalismo, al haberle solicitado a los oferentes que cumplieron con la totalidad de los requisitos y formalidades exigidas en las bases, presentar certificación vigente que acredite que el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura presentado, cumple con el informe treinta y dos (32) o superior de la OMS, considerándose este un requisito adicional al establecido en la literal e.4 del punto 3.1.1 de las



bases que rigen el concurso en referencia, no obstante que a la junta le compete únicamente verificar que dicha calificación contenga como mínimo la información que se solicita en las bases y no emitir criterios sobre aspectos no contemplados; b) En los casos de los renglones ofertados con diferentes presentaciones a la requerida en el listado de especificaciones de los productos a ofertar, se limitan a indicar que los mismos no se adjudican por no corresponder al listado; y c) en cuanto a los renglones que no fueron adjudicados porque los precios ofertados son iguales a los precios de referencia, indican erróneamente que los precios son superiores a los precios de referencia, lo que ocasiona inconformidad por parte de los oferentes."

Asimismo, en la referida resolución se indica que esa autoridad tuvo conocimiento que el 10 de julio de 2020, se recibió en la Dirección General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, el Oficio No. 5500, con sello de atención inmediata, por medio del cual la Subgerente Administrativa del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, le solicitó a dicha Dirección trasladar a esa dependencia copia certificada hoja por hoja del proceso de adquisición del evento DGAE 01-2019, para dar cumplimiento a lo que fue solicitado al Presidente del referido Instituto en Oficio del Ministerio Público MP001-2020-2987 de fecha 6 de julio de 2020, suscrito por la Auxiliar Fiscal de la Fiscalía contra la Corrupción del Ministerio Público.

Derivado de lo anterior, el Ministro de Finanzas Públicas resolvió improbar con causa justificada, lo actuado por la Junta de Calificación del Concurso DGAE 01-2019 para el suministro y adquisición por parte del Estado de Productos Medicinales y Farmacéuticos", requerido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, con NOG 11382511. Al 21 de abril de 2021, el estatus del concurso en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado es "No Adjudicado".

7.2 Conclusión

Derivado del análisis y evaluación realizada al expediente del proceso "CONCURSO DGAE No. 01-2019 PARA EL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS ", con NOG 11382511, publicado en la modalidad de Contrato Abierto, el cual abarcó hasta la fase de Aclaraciones y Modificaciones correspondiente a la etapa de Selección y Contratación, el equipo de auditoría determinó lo siguiente:

1) Incumplimientos a leyes y regulaciones aplicables, los cuales se dieron a conocer a las autoridades de la entidad auditada en la Nota de Auditoría No.



S09-DC-0249-2020-001, de fecha 29 de mayo de 2020, en la cual se recomendó la suspensión definitiva del proceso; los incumplimientos se detallan en la referida nota anexa al presente informe.

2) La solicitud del concurso DGAE 01-2019, Oficio No. 7971, emitida por el doctor Vidal Heriberto Herrera Herrera, Gerente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, de fecha 11 de mayo de 2018, fue publicada en Guatecompras el 19 de febrero de 2020, 21 meses después de su emisión, así mismo, no se anexó el informe establecido en el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que muestre la existencia de varios proveedores en el mercado y además que los bienes, suministros; o servicios que se desean adquirir son de uso general y constante o de considerable demanda. El Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en sus artículos 40 y 40 BIS, establecen: "ARTÍCULO 40. Únicos Oferentes en Contrato Abierto. En relación a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley, la entidad requirente deberá remitir al Ministerio de Finanzas Públicas un informe que le permita establecer que existe más de un proveedor en el mercado para poder llevar a cabo el proceso"; y el "ARTÍCULO 40. BIS. Procedimiento para Contrato Abierto gestionado por una entidad. Las entidades que realicen un Contrato Abierto de forma individual, deberán cumplir con las condiciones siguientes: a. Solicitud de inicio de un proceso de Contrato Abierto, por escrito a la Dirección General de Adquisiciones del Estado, anexando el informe citado en el artículo 40 de este Reglamento que muestre la existencia de varios proveedores en el mercado y además que los bienes, suministros o servicios que se desean adquirir son de uso general y constante o de considerable demanda".

3) Entre la publicación del evento y la publicación de la convocatoria en el sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-, transcurrieron 84 días hábiles y no 30 días como lo establece la normativa. La Resolución No. 18-2019, de la Directora de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, "Normas para el Uso de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado", en el artículo 16. Estatus de un Proyecto de Bases, en el último párrafo indica: "Si transcurrido el plazo de treinta (30) días hábiles la Unidad Ejecutora no publica la convocatoria del proceso, el Sistema automáticamente asignará el estatus de Finalizado Anulado a dicho proyecto de bases; teniendo la unidad correspondiente que iniciar el proceso nuevamente".

4) Que la Junta de Calificación en el proceso de adjudicación limitó la participación de la empresa Droguería Colón, Sociedad Anónima, al solicitar "aclarar que el certificado de Buenas Prácticas de Manufactura presentado cumple con el informe 32 o superior de la OMS presentando la certificación vigente que así lo acredite.", requisito no establecido en las bases del concurso, aprobadas por medio de la resolución No. 05-2020 de fecha 19 de febrero de 2020, razón por la cual el



Ministro de Finanzas Públicas, licenciado Álvaro González Ricci, por medio de la Resolución 63, de fecha 03 de agosto de 2020, improbó nuevamente las actuaciones de la Junta de Calificación "...con causa justificada...".

5) Los responsables del proceso “CONCURSO DGAE No. 01-2019 PARA EL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS”, con NOG 11382511, vinculados en las inconsistencias contenidas en los comentarios y conclusiones, son las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Periodo Auditado
Ana Marilyn Ortiz Ruiz	Gerente IGSS	11 de mayo 2018 al 28 de abril de 2020
Evelyn Odeth Garcia Lemus	Subgerente Administrativo IGSS	11 de mayo 2018 al 28 de abril de 2020
Ana Lizeth Turcios Domínguez	Miembro Titular Junta de Calificación	11 de mayo 2018 al 28 de abril de 2020
Guillermo Ramón Putzeys Urigüen	Miembro Titular Junta de Calificación	11 de mayo 2018 al 28 de abril de 2020.
Marco Vinicio Ovando Peña	Miembro Titular Junta de Calificación	11 de mayo 2018 al 28 de abril de 2020

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Derivado del análisis preliminar y revisión de la documentación del evento "CONCURSO DGAE No. 01-2019 PARA EL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS", con NOG 1138251, se detectaron incumplimientos a las leyes y regulaciones aplicables, los cuales fueron comunicados a la entidad por medio de la Nota de Auditoría No. S09-DC-0249-2020-001, de fecha 29 de mayo de 2020, en la cual se recomendó a las autoridades la suspensión definitiva del evento. Por medio de la Resolución Número 63 de fecha 03 de agosto de 2020, el licenciado Álvaro González Ricci, Ministro de Finanzas Públicas consideró improbar las actuaciones de la Junta de Calificación.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD RESPONSABLES DEL PROCESO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	ALVARO GONZALEZ RICCI	MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS	15/01/2020 - 28/04/2020
2	VICTOR MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ RUIZ	MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS	14/09/2018 - 14/01/2020



3	JULIO HECTOR ESTRADA DOMINGUEZ	MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS	11/05/2018 - 13/09/2018
4	KARLA GABRIELA HERNANDEZ MONROY DE STEFFES	DIRECTORA DE LA DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO	11/05/2018 - 28/04/2020

